

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Value Retail Madrid, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de centro comercial, fase III, en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, "Las Rozas Village", de esta localidad.—Expediente número 143/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.607/09)

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Inmobiliaria Ikasa División Patrimonio, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de hotel en la calle María Guerrero, con vuelta a la calle Clara Campoamor, de esta localidad.—Expediente número 138/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.606/09)

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Beef Chef Steak House, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de restaurante en la calle Martín Iriarte, número 2, locales 9, 10, 11 y 12, de esta localidad.—Expediente número 158/2007-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.605/09)

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Clemente García Tolbaños se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la calle Soria, número 14, polígono industrial "Európolis", de esta localidad.—Expediente número 31/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.604/09)

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Luis Bravo García se ha solicitado licencia para la actividad de estudio de fotografía sin revelado en la calle Mónaco, número 10, polígono industrial "Európolis", de esta localidad.—Expediente número 149/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.603/09)

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Lorpa Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería en la calle Bruselas, local 18-C, polígono industrial "Európolis", de esta localidad.—Expediente número 45/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.602/09)

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Patentes Talgo, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de modificación de licencia (124/01-LC) para adecuación de oficinas y construcción de edificio para vestuario en la avenida del Talgo, número 2, de esta localidad.—Expediente número 33/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.601/09)

**LAS ROZAS DE MADRID**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "La Plataforma Point P, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de almacén y distribución al por mayor de materiales para la construcción en parcela IX, UE XV-8, "Talgo", de esta localidad.—Expediente número 175/2007-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.600/09)